

Gerona 2 de Septiembre de 1890.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVI.—Núm. 35.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

**ALBUM CALIGRAFICO
POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA
por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavíà.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por
FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

**ESCRITURA Y LENGUAJE
y
GUÍA DEL ARTESANO**

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,
por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.

Formas de enseñanza y su aplicación en las escuelas.—Enseñanza cíclica, de cuántas maneras puede ser y si es conveniente su adopción en las escuelas primarias. (1)

MUY ILUSTRE SEÑOR:

QUERIDOS COMPAÑEROS:

Para las Conferencias Pedagógicas de este año en nuestra provincia hay señalado un tema que desde larga fecha viene siendo objeto de discusión en el campo pedagógico, y sobre todo llama la atención desde que se incluyó en el programa de oposiciones, por cuyo motivo no deja de tener una buena dosis de importancia y trascendencia.

Alude el tema en cuestión á las formas de enseñanza y á la enseñanza cíclica, por cuya razón ellas van á entretener por algunos momentos nuestra atención.

Quizá algunos confundan las formas de enseñanza con los sistemas de enseñanza, cuando tales vocablos expresan ideas bien distintas. Las formas de enseñanza son fórmulas, métodos ó maneras de transmitir los conocimientos, lo cual indica que se

(1) El Sr. Artizá, ponente de este tema, nos ha remitido su trabajo para que se publicara en el BOLETÍN.

refieren exclusivamente á las asignaturas objeto de ella, mientras que los sistemas abarcan, como todos sabemos, la organización completa de la enseñanza, ó sea, de las Escuelas. Las primeras son, pues, fórmulas de enseñanza y las segundas fórmulas de organización.

La trasmisión de la enseñanza ¿ha seguido siempre el mismo rumbo? El espíritu humano, en su afán de mejora, ha buscado siempre nuevos derroteros que facilitaran y condujeran á mejor término la empresa, no obstante lo cual no siempre el acierto ha coronado sus aspiraciones.

Varias son las formas ó métodos de enseñanza que se conocen. Por su objeto se dividen en formas de *investigación* de *demonstración* y de *comprobación*, según nos propongamos investigar, demostrar ó comprobar la verdad. Por razón de las personas que intervienen se llaman *acromática* cuando se enseña hablando solamente, y *erotemática* cuando se enseña preguntando. Por sus relaciones con las cosas se denominan de *clasificación*, si distribuye los objetos en clases, y de *deducción* si deduce consecuencias de los principios sentados. Se dividen también en *científicas*, cuando atienden á la utilidad de los discípulos y en *populares* cuando á lo que es más agradable á la sociedad. Finalmente, por su aplicación se dividen en *generales* cuando son aplicables á todos los ramos de enseñanza, y *especiales* cuando convienen á una sola asignatura.

Las formas generales más conocidas son la *analítica* ó de descomposición, porque descompone el todo en partes; la *sin-tética* ó de recomposición, porque reúne las partes descompuestas; la *intuitiva* ú objetiva porque enseña por medio de objetos, la *interrogativa* porque enseña interrogando ó preguntando, la *excéntrica*, porque fracciona la asignatura en partes independientes que no salen del mismo centro y la *concéntrica* ó *cíclica*, porque desarrolla la asignatura partiendo cada vez del mismo centro á semejanza de círculos concéntricos.

Para aplicar las formas de enseñanza en las Escuelas conviene tener en cuenta el sistema adoptado, la capacidad de los niños y conocer á fondo las formas para aplicarlas oportuna y casi siempre simultáneamente, no olvidando que el variar á

cada paso suele introducir la confusión sin producir ventaja alguna.

La enseñanza cíclica no es nueva, pues cuenta unos dos siglos de antigüedad. Comenio en el siglo xvii la dió á conocer escribiendo en su *Didáctica magna* «los estudios de toda la vida deben ordenarse como si constituyesen una sola ciencia, en la que todo se deriva de una Escuela común.» Después, el eminente Pestalozzi la comparó á «la bola de nieve, imperceptible al principio, que engruesa sin cesar y por medio de capas concéntricas acaba adquiriendo un volúmen considerable.» Luego el filósofo alemán Herbart fundado en su Psicología, que niega las facultades del alma, dice que siendo el espíritu uno y simple, la ciencia es también una, aunque se divide en diversos ramos, constituyendo todos ellos una unidad y estudiándolos á la vez por grados en toda su extensión, trazando primero líneas generales para guarnecerse y rellenarse después hasta terminar el estudio. Treinta y cinco años atrás la Pedagogía de los Sres. Avendaño y Carderera la trató también manifestando que «el círculo de la enseñanza debe agrandarse sin cesar por zonas concéntricas, pero no introduciendo nuevos ramos de instrucción, sino ensanchando lo que desde un principio se comprenden en el centro.» El primer Congreso Nacional Pedagógico de 1882 describió también extensamente la enseñanza de que se trata, saliendo también á colación en el segundo, que se celebró en Barcelona en el año 1888.

Si bien todos los mentados se ocuparon de la enseñanza cíclica, no lo hicieron todos bajo el mismo punto de vista. La filosofía alemana, con su apóstol Herbart, fué quien la trató más radicalmente, dividiendo toda la enseñanza en tres grupos con los puntos céntricos la Moral, la Lectura y la Geografía. En la Moral comprendieron Historia Sagrada, pasajes del Evangelio, enseñanza dogmática, enseñanza de la Moral, culto y canto religioso. En la Lectura abarcaron Lectura en voz alta, Escritura, ejercicios de estilo, lengua, sintáxis y literatura para los grados superiores. En la Geografía incluyeron ciencias naturales, Geografía é Historia, Física y Química y Matemáticas.

Al tratar la asignatura céntrica cuando se ofrece oportuni-

dad tocando algún punto similar, se da una lección sobre el mismo. Así dice el Sr. Carderera haber visto en una Escuela alemana que tratando de Geografía encontraron el sepulcro de Sara, y aprovechando la oportunidad del material dieron una lección de Química sobre la cal empleada en la construcción.

Esta enseñanza cíclica ó concéntrica, que puede apellidarse general, puede servir perfectamente para amenizar el estudio; más para estudiar las asignaturas la conceptúa muy deficiente, ya que á su favor solamente pueden adquirirse ideas sueltas, retazos inconexos, sin enlace ni idea de las asignaturas. Todo esto hizo que ni en la misma Alemania pudo prosperar esta enseñanza á pesar de los heroicos esfuerzos de los discípulos de Herbart, habiendo notado que producía, dicen, dispersión, desaliento y colosal fastidio.

Dejemos, pues, esta enseñanza cíclica general ó de todas las ciencias para tratar de la enseñanza cíclica especial ó de un solo ramo ó asignatura, que si la primera pertenece exclusivamente á las regiones del idealismo filosófico alemán, la segunda campea ya en la Pedagogía práctica y ha sido también saludado por la Pedagogía española. De seguro que sin conocer el nombre ha sido aplicada con más ó menos acierto por muchos Profesores, ávidos de obtener resultados beneficiosos en la instrucción de sus alumnos, que en ciertos casos puede producirlos.

La enseñanza cíclica especial ó de las asignaturas ha sido objeto de dos interpretaciones. Hay unos pocos que dicen equivocadamente consiste en enseñar la misma asignatura á los alumnos de primer año, á los de segundo, á los de tercero, etcétera, en la misma extensión, límites y aplicaciones, de modo que no se comprende qué adelantos quisieran obtener habiéndose de concretar siempre al mismo molde. Todo estaría bien si dijese con diferente extensión, límites y aplicaciones, porque efectivamente cada grupo ó cada año debe repasar lo del anterior, extendiendo y profundizando más ó menos lo aprendido á manera de círculos concéntricos. Así lo entienden y significan los Sres. Avendaño y Carderera en su curso de Pedagogía; el Sr. Alcántara García, Profesor de la Normal Cen-

tral de Maestras, en su curso completo y enciclopédico de Pedagogía; el Sr. Cossio, Director del Museo Pedagógico, en su disertación del primer Congreso Nacional Pedagógico; los que la trataron en el segundo; y cuantos han estudiado el asunto bajo el punto de vista práctico.

Veamos ahora si es ó no conveniente en las Escuelas primarias.

Para adoptar la forma cíclica especial ó de asignaturas, de cada una de ellas deben tomarse los puntos culminantes como puntos céntricos para la primera sección, y en cada una de las siguientes se han de ir ensanchando partiendo del mismo centro. Al principio las preguntas se han de hacer con toda sencillez, siguiendo una marcha totalmente analítica y preguntando muchas veces la definición para responder la cosa definida, al objeto de no abrumar la inteligencia de los niños. Así, por ejemplo, para explicar la creación del mundo no conviene comenzar haciéndola explicar toda de una vez, sino que es mejor preguntar lo que hizo Dios el primer día, después lo que hizo en el segundo y así sucesivamente una pregunta por cada día. Para explicar la lectura de cantidades, también debe preguntarse separadamente al principio qué grupos de cifras se han de formar, por donde debe comenzarse, con qué signos se han de separar, por donde se empiezan á leer. De este modo los niños lo comprenden y explican fácilmente y van aprendiendo el modo de expresarse, ó sea, el lenguaje, y á medida que van adelantando se sintetiza hasta comprender en una sola pregunta una larga explicación para las últimas secciones, como sucede, por ejemplo, exigiendo en una sola pregunta que se explique la creación del mundo, ó el sumar, ó que se definan todas las partes de la oración, ú otra cosa semejante. La marcha analítica del principio favorece mucho el desarrollo de las tiernas inteligencias, y la sintética que le sigue les acostumbra á expresarse y desenvolver los temas para emitir sus pensamientos, que es lo que debe procurarse.

Esta marcha analítica y sintética sucesivas no puede seguirse en la enseñanza excéntrica, porque debiendo tratarse una sola vez la fracción de asignatura, ha de verificarse de un

modo analítico, prescindiendo de la síntesis, porque los niños no se encuentran dispuestos para ella.

Además los instructores á favor de la enseñanza cíclica están bien al corriente de todo lo que han estudiado para ir á encargarse con provecho de las secciones inferiores, cuyos conocimientos van aprendiendo con más perfección cada vez, cosa que no sucede con la enseñanza excéntrica, en la cual se observa que trascurrido algún tiempo ya no recuerdan lo de las secciones precedentes.

Tales son las ventajas que proporciona la enseñanza concéntrica ó cíclica, contrabalanceadas por algunos inconvenientes, de los cuales mencionaremos tres: 1.º la repetición de los conocimientos anteriores en cada sección encontramos que hace perder demasiado tiempo aunque se repita variando la forma ó sintetizando; 2.º ocasiona también aburrimiento á los niños y Maestros la repetición tan reiterada de los mismos principios; y 3.º en los exámenes puede suceder que se pregunte lo mismo á cada sección, echando de menos la novedad y el mayor desarrollo, bien que este inconveniente puede evitarse á favor de programas diferenciales de las secciones.

Por todas estas razones encontramos que no es conveniente la enseñanza cíclica en las Escuelas primarias, y prendados de sus ventajas hemos discurrido un medio para conseguirlos.

El inconveniente principal de que adolece la enseñanza excéntrica, es el olvido de lo aprendido por no tratarlo más fuera de la sección, lo cual hace que si los niños van á sufrir exámenes de ingreso en algún Instituto ú otro establecimiento pueden quedar mal y hacer formar un concepto desfavorable del Maestro. Esto puede evitarse destinando al reposo un día cada semana, en el cual todas las secciones pueden repasar lo aprendido de cada asignatura desde la primera sección, y será bueno hacerlo con un programa sintético, la última sección especialmente. Como los niños instructores no sabrían hacer las preguntas debidamente, conviene tener los programas detallados de cada sección en cada asignatura para servir de régimen, y así con ellos fácil será repasar lo aprendido y tendrán bien deslindados la extensión, límites y aplicaciones.

Los casos en que se presta perfectamente la enseñanza cíclica es cuando se ha de arreglar una Escuela desorganizada, cuando conviene preparar instructores adelantando al mismo tiempo y cuando se ha de preparar para exámenes de ingreso ú otros análogos.

Terminaré haciendo una disquisición de algunas acepciones dadas á las palabras cíclica y concéntrica.

Dan algunos el nombre de cíclica á la enseñanza en que se repite la asignatura diferentes veces, profundizando cada vez más en la materia como formando una serie de anillos ó círculos concéntricos ó manera de las ondas que se forman en el agua al caer una piedra; y el de concéntrica á la repetición de varias asignaturas en un grupo como si constituyeran una sola, del cual viene á ser el centro una de las más importantes, la que se presta mejor al enlace de todas ellas. A mi modo de ver no hay tal diferencia, porque en ambos casos se desarrolla la enseñanza en forma circular, por lo que conviene el nombre de cíclica, y partiendo siempre del mismo centro lo cual les justifica el nombre de concéntrica. Como consecuencia de esto procede apellidar indistintamente cíclica, circular y concéntrica una y otra enseñanza tomando en tal caso tales dicciones como verídicos sinónimos.

Con lo expuesto creo dejar cumplidas las exigencias del tema objeto de esta conferencia, puesto que quedan explicadas las formas de enseñanza y su aplicación en las Escuelas; la enseñanza cíclica, las maneras como puede ser y si es conveniente su adopción en las Escuelas primarias. Esto no obstante si alguno abruga sobre él la menor duda, estoy dispuesto á aclararla y responder á cuantas objeciones se interpongan.

He dicho.

GREGORIO ARTIZÁ.

Acta.

En la ciudad de Gerona á veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa: Reunido un respetable número de maestros de este Distrito, en el local de la Escuela práctica superior agregada á la

Normal, designado por convocatoria inserta en el n.º 33 del BOLETIN DE 1.ª ENSEÑANZA de la provincia, á fin de responder dignamente á la Circular de D. Saturnino Calleja, procedióse en primer término á la designación de individuos para constituir la mesa presidencial que ordenara y dirigiera las discusiones relativas á los puntos objeto de las conclusiones que se acordaran, siendo nombrados por unanimidad los señores D. Pedro Llenes, maestro de la capital con la distinción de presidente, D. Alberto Mercader, maestro de Celrá y D. Esteban Carles, maestro de Cassá de la Selva, con el carácter de Secretarios, quienes pasaron desde luego á ocupar sus respectivos puestos; y despues de breves palabras del Sr. Llenes, encaminadas á dar las gracias á la concurrencia por la confianza dispensada á la mesa, declaró abierta la discusión, haciendo notar de paso el interés supremo, patriótico y levantado que debia guiar á todos en semejantes tareas.

Como preliminar y á propuesta del Sr. Presidente fué acordado un expresivo voto de gracias para el Sr. Calleja, por el interés y celo que se toma en pró de la clase y de la enseñanza, agradeciendo profundamente, aunque no aceptando por razones fáciles de comprender, el generoso ofrecimiento de dicho señor sobre abono de gastos del Delegado provincial en su asistencia á la futura Asamblea nacional de Maestros.

Acto continuo se generalizó una razonada discusión respecto á los puntos que sucesivamente iban presentándose por los maestros, la cual reasumida luego en cada uno de ellos, dió por resultado las siguientes conclusiones de interés general para la enseñanza y el Magisterio.

1.ª Que la enseñanza primaria sea declarada gratuita y obligatoria para todos los españoles de ambos sexos durante el período ó edad escolar, que deberá comprender desde los 6 hasta los 12 años cumplidos.

2.ª Que se prohíba terminantemente el ingreso en la segunda enseñanza á todo el que no posea el correspondiente certificado de haber cursado la primera.

3.ª Que se edifiquen en todas las poblaciones donde existan, locales propios para escuelas y habitación de los maestros, con la circunstancia de poderse reunir en un solo local, dividido en clases separadas, en aquellas localidades que tengan dos ó más escuelas, todo el personal de un mismo sexo y grado, bajo la autoridad y vigilancia inmediatas de un Director nombrado de entre los mis-

mos maestros ó una Directora si la escuela es de niñas, y se reformen y mejoren los existentes en tal sentido; que siendo populoso el vecindario se distribuya á este efecto en distritos escolares, y que cada uno de los profesores se encargue de una de dichas clases.

4.^a Que se limite á 50 niños el número de los que solamente pueda admitir cada maestro en su clase respectiva.

5.^a Que la enseñanza primaria sea completa en todas las escuelas y dividida en cursos, distribuyéndose entre las diversas clases de ellas, con programas generales y oficiales discutidos y acordados por los mismos maestros en conferencias provinciales.

6.^a Que las atenciones de la primera enseñanza sean á cargo del Estado.

7.^a Que el sueldo menor de la escala de haberes sea de 825 pesetas; aumentado en sus cuatro quintas partes, cuando se declare la enseñanza enteramente gratuita, por compensación de retribuciones.

8.^a Que se conceda á los maestros de ambos sexos un aumento gradual de sueldo por cada cinco años de servicios, compensados, siempre que haya lugar, con el ascenso en las vacantes.

9.^a Que de continuar obligación de los municipios las atenciones de la primera enseñanza, para asegurar el pago, se declare Ley el proyecto del ex-Ministro Sr. Canalejas.

10. Que bajo ningún concepto se permita dirigir ni regentar escuelas ni colegios, aunque sean particulares ó privados, á toda persona no provista del correspondiente título de capacidad profesional.

11. Que se supriman las juntas locales de primera enseñanza.

12. Que para la vigilancia é inspección de las escuelas, además del Inspector provincial nombrado por el Gobierno, se nombren un inspector y una inspectora delegados para cada uno de los distritos judiciales. Estos nombramientos honoríficos y gratuitos, exceptuando el abono de dietas en sus visitas á la escuelas del Distrito, deberían acordarse por las Juntas provinciales, á propuesta del Sr. Inspector, de entre las maestras y maestros más idóneos y que posean cuando menos el título superior.

13. Que en atención á los graves perjuicios y gastos pecuniarios que ocasiona la actual centralización de las oposiciones en las cabezas de Distrito universitario, vuelvan nuevamente á las capitales de provincia, ordenando se constituyan los tribunales con dos profesores de la Escuela Normal, dos maestros públicos, ó maes-

tras, si las oposiciones son á escuelas de niñas, y el Director del Instituto provincial.

Finalmente se acordó nombrar, para los efectos de la expresada Circular Calleja, Delegado del partido de la Capital al Maestro de Cassá de la Selva D. Esteban Carles.

Y despues de prevenirse se invite nuevamente á los que han dejado de asistir á este acto á que manifiesten por escrito al Sr. Presidente su conformidad, á fin de que estas conclusiones sean el eco fiel de todos los maestros y maestras del partido, y de haber dado las gracias el Sr. Carles á la concurrencia, por la distinción de que había sido objeto, se dió por terminada la reunión; de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente con los Secretarios, de que certifican.—*Pedro Llenes.*—*Alberto Mercader.*—*Esteban Carles.*

Crónica Provincial.

Por haber cesado en el cargo de gobernador de esta Provincia volverá á desempeñar la Cátedra de Química general en la Universidad de Valencia, nuestro querido amigo D. Julián López Chavarrí; que continúa veraneando en San Feliu de Guixols.

* * *
Ha sido repuesto en su cargo D. Vicente Castro y Legua, muy digno maestro del Hospicio de Madrid, después de seis meses de suspensión, reconociéndole por R. O. sus derechos.

* * *
Por R. O. se ha dispuesto que los alumnos de enseñanza libre sigan pagando los mismos derechos de matrícula y exámen que satisfacían antes de la vigente ley de presupuestos, ó sea la mitad de los que devengan los oficiales.

Mucho nos alegramos de la solución dada al asunto, pero hay que confesar que el artículo octavo de la ley de presupuestos se halla redactado en términos tan generales, que había motivos para creer que comprendía á toda clase de alumnos que en lo sucesivo se matricularían en los establecimientos oficiales.

* * *
Se nos ha dado como probable la noticia de que el Excmo. señor Director general de Agricultura Sr. Marqués de Aguilar, sería

en breve nombrado Director general de Instrucción pública.

El Magisterio estaría de enhorabuena si la noticia resultaba cierta, pero la consideramos inverosímil, dada la afición y reconocida competencia del Sr. Marqués, para los asuntos referentes al ramo que le está encomendado.

*
**

Dase por seguro que el Director general de Instrucción pública piensa derogar á la mayor brevedad el Reglamento de oposiciones á escuelas determinando que éstos se provean por el anterior.

Con lo cual (aunque el Reglamento anterior tenía sus lunares, que bien debieran subsanarse) nadie irá perdiendo, salvo, en caso, los aspirantes de las provincias donde hay universidad.

*
**

Según la nueva organización dada al Consejo de Instrucción pública, los Maestros de escuela pública que tenga título superior, los Inspectores y los Profesores de Escuelas Normales tendrán derecho á nombrar, por medio de compromisarios, cuatro Consejeros.

No faltarán luego candidatos que se comprometan á defendernos inmejorablemente; por lo que nosotros aconsejamos á los Maestros, de ahora para entonces, que no den su voto á ninguno que se orezca á serlo y menos á quien no sea Maestro, Honremos á la clase.

*
**

Dice *El Posibilista*:

«Varios vecinos de Anglés, presididos por el cura-párroco y el alcalde, han celebrado una reunión y han acordado fundar una Escuela de niñas dirigida por monjas, y parece que en esta *piadosa* obra toman parte todos los principales contribuyentes del pueblo que se han dejado convencer por el cura, quien, como es natural, aboga con todas sus fuerzas á favor de las *hermanitas*. Nos duele en el alma que algunos liberales se hayan dejado coger entre las redes tendidas hábilmente á este efecto por los clericales de aquella población.

Hay allí dos escuelas públicas, una de niños y otra de niñas, sostenidas de fondos municipales, las cuales son suficientes para proveer á las necesidades morales é intelectuales del vecindario; pero los reaccionarios odian las Escuelas oficiales porque, dominados unos por el fanatismo y otros por la hipocresía, creen ó aparentan creer que la enseñanza que en ellas se dá, está contaminada del pecado de heregía ó como dicen ellos; del pecado del liberalismo. No importa que tenga que hacerse un doble gasto; lo que se desea es que las escuelas públicas que den desiertas: tal es el fin á que se dirigen los esfuerzos titánicos del

jesuitismo auxiliado por los elementos reaccionarios que con abundancia se encuentran en los pueblos.»

Decididamente estos *hermanos y hermanas*, ó mejor dicho estos *intrusos*, han de ser la pesadilla de los Maestros. Son las armas tan desiguales, tienen en cada pueblo tan buenos *apóstoles*, que á pesar ser generalmente unos grandísimos ignorantes, ven llenar sus locales de discípulos, en perjuicio de los Maestros titulares, y de la seriedad del país que lo consiente.

Para curar un asno, se necesita título. Para formar un hombre no se necesita más que desfachatez.

Magnífico.

Ha fallecido D. José M.^a Florez, Director de la Escuela Normal de Oviedo.

Con motivo del estado sanitario en algunas provincias, es probable que se dicte una real orden prorrogando la fecha para dar principio á los estudios en el curso próximo.

Dice *El Amante del Maestro*:

«Nuestro distinguido amigo D. Nemesio Aramburu ha tenido el gusto de saludar al tan ilustrado como distinguido regenerador de la primera enseñanza, D. Saturdino Calleja, y acompañarle en la expedición que hizo á Villava, á cuya villa pasó con objeto de visitar la fábrica de papel allí instalada.»

No tanto, no tanto, compañero. El tener fábrica de papel, y el vender libros no regenera la primera enseñanza. Los ofrecimientos del Sr. Calleja, son, á nuestros entender, para estarle agradecidos, no para idolatrarle.

Y estarle agradecidos sin aceptar ciertas ofertas. ¡Cuántos Maestros hay que han hecho por la enseñanza más que el Sr. Calleja, y permanecen olvidados!

Pero se han dado menos *lustre*.

Por la Dirección General se han circulado ya las órdenes del nombramiento de la maestra propietaria de Palafrugell, señora Ferrer.

En la Junta provincial se han recibido los títulos administrativos de maestros interinos hechos á favor de D. José Bertrán, para Hostaléts (S. Esteban de Bas), y D.^a María Trull, para Mediñá.

Escuela Normal Superior de Maestras de Tarragona.

La matrícula para el año académico de 1890 á 91 quedará abierta en este Establecimiento desde el 1.º al 30 del próximo Septiembre.

Las aspirantes á matrícula presentarán en la Secretaría de la Escuela los documentos siguientes:

Solicitud extendida en papel sello 12.ª dirigida á la Sra. Directora. Cédula personal. Acta de nacimiento del Registro civil legalizada por tres Notarios, y Autorización de los padres ó marido si fuere casada.

Las aspirantes á matrícula bajo el concepto de enseñanza doméstica no necesitan presentar la autorización.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio á fin de que llegue á conocimiento de las interesadas.

Tarragona 14 de agosto de 1890.—La Directora, *Clotilde Sanchez*.

Escuela Normal Superior de Maestras de Tarragona.

Los exámenes de asignaturas que quedaron pendientes de aprobación en junio último y los de curso darán principio en esta Escuela el día diez del próximo septiembre.

El diez y ocho del mismo á las nueve de la mañana, empezarán los de reválida, y desde el 26 al 30 de Septiembre se verificarán los exámenes de ingreso de las aspirantes á la carrera del Magisterio.

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de las interesadas.—Tarragona 14 de agosto de 1890.—La Directora.

BREVES APUNTES DE AGRICULTURA

para las escuelas de primera enseñanza

por

D. ESTEBAN FORCADELL CALZADA.

Declarados de texto en Real orden de 20 de Diciembre de 1886.

TERCERA EDICIÓN.

Obrita sumamente apropiada para las Escuelas por su gradación, sencillez y claridad, y muy recomendable como libro de lectura para las primeras secciones.—Va ilustrada con muchos grabados.—La docena en cartoné 7 pesetas.

De venta en esta Administración.

CARTAPACIOS

Gran surtido.

Pantado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. — De los de escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 reales 100. — Carácter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA.

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

AÑO EVANGÉLICO PARA LOS NIÑOS.

LIBRO DESTINADO Á LA LECTURA COMENTADA DEL EVANGELIO DE TODAS LAS DOMINICAS DEL AÑO
EN LAS ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

POR

Doña Pilar Pascual de Sanjuan.

Obra revisada por el Rdo. Dr. D. Manuel Rodríguez Catedrático del Seminario y aprobada por la Autoridad Eclesiástica.

3.^a edición.

Un tomo en 8.^o mayor de clara y esmerada impresión.

En rústica. 2 pesetas.

» percalina y planchas alegórica dorada. . . 3 »

Véndese en la Librería de Antonio J. Bastinos en Barcelona.